



Consejo de Seguridad

Distr. general
1° de septiembre de 2009
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

I. Introducción

1. En su resolución 1840 (2008), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) hasta el 15 de octubre de 2009 y me pidió que le presentara un informe sobre el cumplimiento de dicho mandato cada seis meses y a más tardar 45 días antes de su vencimiento. El presente informe abarca los principales acontecimientos ocurridos desde la publicación de mi informe de 6 de marzo de 2009 (S/2009/129), así como los progresos realizados en el cumplimiento del mandato de la MINUSTAH, descrito en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1542 (2004), 1608 (2005), 1702 (2006), 1743 (2007), 1780 (2007) y 1840 (2008).

II. Evolución de la situación política

2. En el período a que se refiere el presente informe, el aumento de la cooperación política permitió lograr progresos en relación con varias cuestiones, entre ellas la celebración de elecciones al Senado, la aprobación de legislación clave y el establecimiento de un diálogo inclusivo sobre varios asuntos fundamentales a los que se enfrenta el país, partiendo de la labor realizada por diversas comisiones presidenciales. Ahora bien, esta colaboración siguió siendo precaria, pues continuó latente el peligro de que resurgieran tensiones y conflictos entre las instituciones de gobierno, y algunas fuerzas influyentes del país siguieron mostrándose dispuestas a exacerbar las tensiones sociales para promover sus propios intereses.

3. La primera ronda de las elecciones para llenar 12 escaños en el Senado tuvo lugar el 19 de abril. Si bien en general reinó la calma, una serie de incidentes violentos obligaron a cancelar la votación en el Departamento Central y a cerrar los colegios electorales en el Departamento de Artibonite. La segunda ronda de elecciones se celebró el 21 de junio en nueve departamentos, excluido el Departamento Central, sin interrupciones dignas de mención. Se prevé que la primera ronda electoral para llenar un escaño en el Senado correspondiente al Departamento Central se repetirá cuando las autoridades hayan tomado medidas en respuesta a la investigación del Consejo Electoral Provisional.



4. Los resultados de las elecciones se publicaron oficialmente el 24 de julio. Los representantes de Lespwa, que defendieron la plataforma electoral del Presidente René Préval en 2006, ganaron en 6 de los 11 distritos electorales, mientras que los partidos Fusion, KONBA, LAAA y OPL obtuvieron un escaño cada uno y un candidato independiente obtuvo también un escaño. La presencia de estos 11 nuevos senadores podría contribuir a una mayor eficacia en el Parlamento, que ha visto entorpecida su labor debido a las dificultades para conseguir quórum. No obstante, la Constitución dispone que los candidatos ganadores no pueden asumir sus funciones sin haber sido aprobados antes por sus pares. Varios senadores en ejercicio han amenazado con no aprobar a los candidatos elegidos hasta que se hayan esclarecido las denuncias de fraude electoral, mientras que otros han amenazado con bloquear el proceso de aprobación porque consideran que las elecciones no fueron plenamente legítimas al haber quedado excluido de ellas el partido Fanmi Lavalas (véase S/2009/129, párr.13).

5. Por ahora se ha avanzado poco en el cumplimiento del programa legislativo conjunto acordado por los representantes del Gobierno y del Parlamento en diciembre de 2008. El Parlamento ha aprobado 9 de las 31 leyes y ha ratificado 9 de los 10 tratados previstos en el programa. En el período de que se informa cabe destacar como logro importante la aprobación el 2 de junio de la ley del presupuesto para 2008-2009, si bien es cierto que ello se produjo cuando habían transcurrido ya ocho meses desde el comienzo del ejercicio fiscal y tras una serie de largas y, a veces, enconadas discusiones entre el Gobierno y el Parlamento. El Gobierno presentó el proyecto de ley del presupuesto para 2009-2010 al Parlamento a finales de junio, de conformidad con los plazos que establece la Constitución. Con la aprobación por el Parlamento de la ley de adquisiciones públicas el 10 de junio se cumplió un criterio básico para el logro de la condonación de una parte importante de la deuda externa de Haití. Además, el Parlamento aprobó el 11 de mayo una enmienda a la ley electoral mediante la cual se prorrogaba el período de ejercicio de los gobiernos de las distintas entidades territoriales a fin de que pudieran cumplir su mandato constitucional de cuatro años de duración para noviembre de 2010. Otros temas del programa legislativo que también siguen pendientes son el reglamento sobre el funcionamiento y la financiación de los partidos políticos y el proyecto de código de aduanas, si bien la Cámara de Diputados ha aprobado ambos instrumentos.

6. La legislación sobre el salario mínimo, que también figuraba en el programa legislativo, generó considerable debate político durante el período que se examina. En vista de la falta de propuestas específicas del Gobierno, los parlamentarios redactaron legislación para aumentar el salario mínimo diario a 200 gourdes (unos 5 dólares EE.UU.), casi tres veces por encima del salario mínimo vigente (70 gourdes). Esta propuesta fue criticada por los empresarios y algunos expertos, quienes alegaron que un aumento tan repentino podría perjudicar considerablemente a la competitividad del país en un momento en que se trataba de atraer inversiones. Ejerciendo su prerrogativa constitucional, el Presidente transmitió estas objeciones al Parlamento en una carta en que también sugería enmiendas concretas. El 18 de agosto, tras varias semanas de intenso debate público y una serie de manifestaciones de estudiantes y trabajadores en Puerto Príncipe, la Cámara de Diputados votó a favor de un aumento del salario mínimo diario a 125 gourdes, como había sugerido el Presidente.

7. Por otra parte, la Comisión sobre la Reforma Constitucional, una de las cuatro establecidas en 2009 por el Presidente para examinar cuestiones de importancia nacional (véase S/2009/129, párr. 9), publicó su informe el 10 de julio. En él se proponen reformas en varios ámbitos, así como disposiciones relativas al ciclo electoral, la doble nacionalidad, la estructura de seguridad y las autoridades locales. Se esperaba que las otras tres comisiones —encargadas de examinar la reforma de la justicia, la competitividad y la tecnología de la información— presentaran sus informes a finales de 2009 o a comienzos de 2010, a más tardar. Además, la Comisión sobre Seguridad Pública, que se estableció en 2008, publicó sus conclusiones el 6 de agosto, como se explica con mayor detalle más adelante (véase párr. 37).

8. Las autoridades haitianas han seguido colaborando estrechamente con la comunidad internacional para preparar un plan de atención a las necesidades del país en materia de seguridad y desarrollo. El 14 de abril asistí a una importante conferencia en Washington, D.C., patrocinada por el Banco Interamericano de Desarrollo y copresidida por la Primera Ministra, Michèle Duvivier Pierre-Louis. La conferencia congregó a representantes de alto nivel de los asociados bilaterales de Haití, quienes hicieron promesas de contribuciones por valor de 350 millones de dólares para prestar asistencia al país durante un período de dos años, incluidos 40 millones de dólares en forma de apoyo presupuestario directo. En la conferencia, el Gobierno de Haití presentó su plan bienal de reconstrucción y recuperación económica, cuyo presupuesto total era de 1.400 millones de dólares. El plan se centraba en la creación de empleo y el crecimiento económico, así como en las cuestiones relacionadas con el suministro de electricidad, el desarrollo del sector privado, la gestión del riesgo de desastres, la agricultura y los servicios sociales.

9. El riesgo de que surjan tensiones a lo largo de la frontera con la República Dominicana resultó evidente tras las manifestaciones públicas de ira que se sucedieron como reacción a dos asesinatos cometidos en la capital dominicana, que recibieron mucha atención mediática, en los que murieron un nacional dominicano y un inmigrante haitiano. Las autoridades de ambos países colaboraron para promover la calma e hicieron declaraciones públicas en las que recalcaron que se había tratado de dos incidentes delictivos puntuales entre personas particulares. No obstante, la respuesta de la población a estos incidentes, así como las disputas sobre la concesión de permisos a las empresas de transportes que operan entre ambos países, dejaron claro que las cuestiones interfronterizas seguían hiriendo sensibilidades. En este contexto, las autoridades haitianas han declarado su intención de avanzar rápidamente en el establecimiento de la Comisión Mixta Haití-República Dominicana, que podría ayudar a resolver ese tipo de malentendidos y prevenir la escalada de las tensiones.

10. Haití recibió varias visitas de alto nivel durante el período que se examina, entre ellas una del 11 al 14 de marzo del Consejo de Seguridad (véase S/2009/175) y una del 4 al 7 de mayo del Grupo Asesor Especial sobre Haití del Consejo Económico y Social (véase E/2009/105). Yo mismo visité el país del 9 al 10 de marzo, junto con el ex Presidente de los Estados Unidos de América, William J. Clinton, a quien posteriormente nombré Enviado Especial de las Naciones Unidas para Haití y que volvió a visitar el país en ejercicio de su nuevo cargo los días 6 a 8 de julio. En su calidad de Enviado Especial, el Presidente Clinton asistirá al Gobierno y el pueblo de Haití en sus esfuerzos por crear nuevos puestos de trabajo, mejorar las infraestructuras y la prestación de servicios básicos, reforzar las medidas

de preparación y recuperación en casos de desastre, atraer inversiones del sector privado y obtener más apoyo internacional. Estoy sumamente agradecido al Presidente Clinton por haber aceptado esta misión, que tan valiosa resultará para asegurar que la comunidad internacional siga prestando su inestimable apoyo a Haití.

Elecciones

11. Las elecciones al Senado del 19 de abril y el 21 de junio fueron las primeras que se celebraban desde el ciclo electoral de 2006 y las primeras que organizó el nuevo Consejo Electoral Provisional, que contó con el apoyo técnico, logístico y de seguridad de la MINUSTAH. La organización del proceso electoral representó un desafío importante, debido a las nuevas disposiciones y requisitos de la Ley electoral de 2008, y en particular al aumento del 78% en el número de colegios electorales, que sumaron 1.463 en 2009 frente a los 821 existentes en las elecciones anteriores. Por lo general, tanto los observadores nacionales como los internacionales expresaron satisfacción con los aspectos técnicos del proceso. Una evaluación posterior a las elecciones del 19 de abril realizada conjuntamente por la Policía Nacional de Haití y la MINUSTAH permitió mejorar la estrategia de seguridad de cara a la segunda ronda.

12. Si bien hubo relativamente pocos casos de violencia durante el proceso electoral, el nivel de participación en las elecciones (que fue del 11,3% y el 10,85% a nivel nacional en las rondas del 19 de abril y el 21 de junio, respectivamente) suscitó preocupación acerca del grado de implicación de la sociedad en el proceso político. La inversión de los resultados en el Departamento Meridional y las denuncias de fraude electoral en la región de Petite Rivière del Departamento de Artibonite también fueron motivo de polémica en el Consejo Electoral Provisional. Las denuncias de que algunos candidatos y miembros del Parlamento estuvieron involucrados en incidentes electorales podrían minar aún más la confianza de los votantes. La adopción de medidas de respuesta adecuadas tras la investigación que ha de llevar a cabo el Consejo Electoral Provisional será fundamental para fomentar la confianza de la población en el proceso político.

13. Quedan pendientes varios procesos electorales que requerirán un considerable apoyo de la Misión y los asociados bilaterales. Entre otras cosas, está previsto que se repitan las elecciones en el Departamento Central y que se celebren comicios para elegir a la totalidad de los miembros de la Cámara de Diputados y a una tercera parte de los miembros del Senado, cuyos mandatos vencen el 12 de enero de 2010 según lo dispuesto en la Constitución pero pueden prorrogarse hasta el 11 de mayo de 2010, según la legislación electoral vigente. Todavía no está claro si esas elecciones tendrán lugar antes de finales de 2009; algunos proponen que se celebren a principios de 2010. Con arreglo a lo dispuesto en la Constitución, las próximas elecciones presidenciales y locales deberían celebrarse el 28 de noviembre de 2010.

III. Apoyo a las instituciones y consolidación del Estado

14. Durante el período que se examina, la MINUSTAH siguió apoyando las actividades de las autoridades haitianas para fortalecer la capacidad institucional nacional y local, que se encuentra muy por debajo del nivel necesario.

15. Con ayuda técnica de la MINUSTAH, el Gobierno ha preparado un plan integral de gestión de las fronteras y un proyecto de código de aduanas que, como se señala más arriba, está siendo examinado actualmente por el Parlamento. Además, el Gobierno ha contado con fondos bilaterales y apoyo técnico de la MINUSTAH para terminar las obras de ampliación de las instalaciones fronterizas de Ouanaminthe y Malpasse, y actualmente está concluyendo las de Belladère. La modernización del sistema de datos aduaneros (incluida la informatización de las operaciones de aduanas), la mejora física de los puntos de cruce fronterizo y la intensificación de las patrullas de las fuerzas de seguridad han contribuido a que los ingresos de la administración de aduanas hayan aumentado un 10% durante los seis primeros meses de 2009, en comparación con el mismo período en 2008, y hayan alcanzado un promedio mensual de 800 millones de gourdes (19 millones de dólares EE.UU.).

16. En el marco de su cometido de ayudar a desarrollar la capacidad institucional de Haití a todos los niveles, incluso en los principales ministerios, la Misión presta asistencia técnica al Ministerio de Interior y de Gobierno Local. En colaboración con la Primera Ministra, se está estudiando la posibilidad de prestar a otros ministerios clave un apoyo similar para ayudar a atender a necesidades urgentes. Ello también serviría como complemento de las iniciativas bilaterales de fomento de la capacidad y la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país.

17. La MINUSTAH, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en Haití y con los asociados bilaterales del país, siguió prestando apoyo institucional al Parlamento. Este tomó varias medidas durante el período que se examina para mejorar su funcionamiento, entre las que cabe destacar el nombramiento el 9 de julio de un Secretario General de la Cámara de Diputados, que deberá encargarse de coordinar los asuntos administrativos y de personal y proporcionar asistencia técnica al Presidente de la Cámara, además de mantenerse en constante comunicación con su homólogo en el Senado. Ambos Secretarios Generales deberán actuar de coordinadores con la comunidad internacional en lo que respecta a las actividades de apoyo a las instituciones.

18. La capacidad administrativa a nivel local sigue siendo extremadamente limitada. Utilizando fondos para proyectos de efecto rápido, durante el período que se examina la Misión prestó apoyo en la capacitación de un contable municipal para cada uno de los 140 municipios del país entre mayo y julio. Además, al 19 de agosto había en marcha 128 proyectos de efecto rápido relativos a la prestación de servicios públicos básicos (por ejemplo, cisternas de agua potable, alumbrado público basado en la energía solar y bancos para escuelas), la construcción o rehabilitación de infraestructuras públicas y el fomento de actividades generadoras de ingresos, como la hortofruticultura y la ganadería.

IV. Situación de seguridad

19. Durante el período que abarca el informe, el país se mantuvo en general en calma, si bien con una situación de seguridad sumamente delicada. Las posibles amenazas a la estabilidad incluyen el riesgo de que vuelvan a proliferar las pandillas callejeras, los delincuentes y otros grupos armados, la corrupción y violencia asociadas al tráfico ilegal, y los disturbios civiles masivos.

20. En un momento de creciente frustración por las difíciles condiciones de vida, las manifestaciones han aumentado en número e intensidad en todo el país y han evidenciado el riesgo de que grupos con objetivos muy dispares formen alianzas oportunistas para promover sus intereses particulares. Ejemplo de esto fueron las manifestaciones que tuvieron lugar en Puerto Príncipe en junio de 2009, en las que a los estudiantes que se habían lanzado a la calle para protestar por diversos asuntos académicos pronto se sumaron personas que se manifestaban a favor del aumento propuesto del salario mínimo y, al parecer, también elementos violentos infiltrados. Existe el riesgo de que estas condiciones sean aprovechadas por quienes buscan objetivos políticos, incluso en el contexto de los próximos procesos electorales, o por elementos que pretenden socavar el proceso de estabilización a fin de proteger sus intereses particulares.

21. Como se señala más abajo, aunque la capacidad de la Policía Nacional de Haití está mejorando poco a poco, esta institución sigue careciendo de la plantilla, la capacitación, el equipamiento y la capacidad de gestión necesarios para responder eficazmente a estas amenazas sin asistencia externa. Por consiguiente, los componentes de seguridad de la MINUSTAH siguen desempeñando un papel indispensable para garantizar la seguridad y la estabilidad.

22. Durante el período que se examina, la MINUSTAH, actuando en apoyo de las autoridades haitianas, efectuó una serie de operaciones en Cité Soleil y en Martissant que se saldaron con la detención de varios líderes de pandillas y contribuyeron a mantener la seguridad en ambas zonas. Varias operaciones conjuntas específicas de la Policía Nacional y la MINUSTAH también contribuyeron a que se registrara una disminución de las denuncias de secuestros, que cayeron de un promedio de 30 al mes en el primer semestre de 2008 a menos de 8 al mes en el mismo período de 2009.

23. Entretanto, la MINUSTAH ha seguido prestando apoyo a las actividades del Gobierno relacionadas con la gestión de fronteras mediante patrullas por tierra, mar y aire. Las operaciones marítimas de la Misión han facilitado las operaciones de incautación de drogas de la Policía Nacional, incluida la intercepción de un envío de unos 432 kilogramos de marihuana en el Departamento Meridional el 10 de junio.

24. Las elecciones al Senado representaron otra tarea de gran envergadura para los componentes militar y de policía de la Misión, que trabajaron en colaboración con la Policía Nacional de Haití para prestar servicios de seguridad en los colegios electorales de todo el país y el centro de recuento de votos de Puerto Príncipe y para proteger el envío y la recuperación de material electoral confidencial y no confidencial. Más allá de estos esfuerzos a gran escala, los componentes de seguridad de la Misión desempeñaron un papel crítico en el mantenimiento de la estabilidad prestando apoyo a la Policía Nacional para responder a disturbios civiles y otras amenazas imprevistas y organizando patrullas periódicas en todo el país, incluso en zonas remotas donde la Policía Nacional de Haití tiene poca presencia.

Reconfiguración de las fuerzas de la MINUSTAH

25. Los componentes militar y de policía de la MINUSTAH deberán adaptar sus funciones a medida que cambie el tipo de amenazas a que se enfrente Haití y que el país desarrolle su propia capacidad de mantenimiento de la seguridad. Por lo tanto, la Misión ha iniciado una evaluación por departamentos del grado de estabilidad en el país y del despliegue de las fuerzas de seguridad haitianas, a fin de elaborar, junto con expertos militares y de policía de la Sede de las Naciones Unidas, una estrategia para la reconfiguración gradual de sus componentes de seguridad.

26. La evaluación de la Misión confirma claramente que, para evitar reveses o retrocesos importantes, sigue siendo esencial mantener una presencia militar y de policía internacional sustancial, a un nivel similar al actual. Al mismo tiempo, es preciso ajustar algunos aspectos de la configuración de la fuerza de la Misión a fin de atender mejor a las necesidades sobre el terreno. En particular, es cada vez menos probable que la Misión vaya a tener que llevar a cabo operaciones de seguridad de gran escala, similares a las que se realizaron en Cité Soleil a principios de 2007. Sería por tanto aconsejable reforzar la capacidad operacional de la Misión para el despliegue rápido y la vigilancia de los lugares remotos, incluidas las zonas fronterizas y la costa. Así pues, se prevé que hasta una cuarta parte de los vehículos blindados de transporte de tropas de la Misión podría reemplazarse por vehículos de patrulla más ligeros, un ajuste que a su vez permitiría reducir en unos 120 efectivos el componente militar y pasar a una dotación total de 6.940 efectivos.

27. Al mismo tiempo, el examen en curso de la configuración de la fuerza de la MINUSTAH también ha dejado patente la necesidad de seguir aumentando la capacidad de la Misión de prestar apoyo a las autoridades de Haití en sus operaciones antidisturbios. Se recomienda, por lo tanto, que las nueve unidades de policía constituidas, que actualmente tienen entre 85 y 140 efectivos cada una, pasen a tener la dotación estándar de 140 efectivos por unidad. Este ajuste correspondería a un aumento total de 120 agentes y dejaría al componente de policía de la MINUSTAH con una dotación de 2.211 efectivos. De este modo se cumpliría con la doctrina de las Naciones Unidas y aumentaría la flexibilidad y eficacia de las unidades de policía constituidas, pues cada una de ellas quedaría capacitada para funcionar con cuatro subunidades tácticas de 30 agentes, más 20 encargados de tareas de mando y apoyo.

Reducción de la violencia en las comunidades

28. Durante el período que se examina, la MINUSTAH siguió ejecutando un programa de reducción de la violencia en las comunidades y prestando asesoramiento y asistencia a la Comisión Nacional de Desarme, Desmantelamiento y Reintegración y a las administraciones locales, haciendo particular hincapié en 12 zonas prioritarias afectadas por la violencia que fueron seleccionadas conjuntamente con las autoridades haitianas.

29. Desde mi último informe, se han ejecutado 43 proyectos y se han aprobado 38 proyectos adicionales ideados en colaboración con grupos comunitarios de las 12 zonas de actuación. Un total de seis de estos proyectos adicionales ya se han ejecutado y los demás siguen en curso. Una vez terminados, estos últimos proyectos habrán proporcionado empleo durante un mes a 13.704 trabajadores, entre ellos 4.955 mujeres, así como oportunidades profesionales y educativas a 1.156 jóvenes en situación de riesgo, presos y niños que han sido víctimas de la violencia armada, además de facilitar la prestación de apoyo médico y social a 1.500 niños de la calle. Estos proyectos van acompañados de actividades de divulgación social en las que participan más de 60.000 personas con el objetivo de fomentar una cultura de paz en las 12 zonas prioritarias.

30. Por otra parte, la MINUSTAH y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) siguieron prestando asistencia al Ministerio de Justicia para revisar la legislación sobre armas de fuego y mejorar el sistema de registro de armas de la Policía Nacional de Haití. Al 16 de julio se habían emitido 4.520 licencias de

posesión de armas para iniciar la sustitución de 6.100 versiones menos seguras que se habían emitido entre 2004 y 2006. Se habían otorgado otras 3.183 licencias para iniciar la sustitución de registros anteriores a 2004 relativos a unas 25.000 armas, que habían expirado.

V. Reforma de las estructuras del estado de derecho

31. Se siguió avanzando en el refuerzo de la capacidad de la policía y los sistemas judicial y penitenciario de conformidad con los planes de reforma nacionales, mediante la estrecha colaboración entre las autoridades haitianas, la MINUSTAH, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados bilaterales. No obstante, se necesitan mucho esfuerzos mayores para ayudar a Haití a lograr el nivel mínimo de capacidad institucional necesario en cada uno de esos ámbitos. Entre los elementos importantes de la sostenibilidad figuran unos mecanismos mejores de inspección, supervisión y rendición de cuentas, y medidas constantes para combatir la corrupción, así como un ajuste de las estructuras dentro de varios ministerios clave y un aumento de la cooperación entre las instituciones de gobierno a nivel nacional y regional.

Reforma y desarrollo de la policía

32. La MINUSTAH sigue colaborando con la Policía Nacional de Haití para mejorar su profesionalidad, desarrollar su capacidad institucional y facilitar el establecimiento de la infraestructura necesaria. Al 18 de agosto, la Policía Nacional de Haití contaba con unos 9.715 agentes. Esta cifra incluía un grupo de 468 agentes nuevos, de los cuales 121 eran mujeres, que se habían licenciado ese día como miembros de la 21ª promoción. Además, unos 1.500 candidatos a la 22ª promoción están pendientes de pasar el correspondiente reconocimiento médico para poder comenzar su formación en los próximos meses. Más allá de la formación policial básica, un total de 115 candidatos de la Policía Nacional, 6 de ellos mujeres, finalizaron el curso obligatorio para ascender a la categoría de inspector y se graduaron el 18 de agosto. Asimismo, 67 agentes de la Policía Nacional de Haití de distintos rangos reciben formación avanzada con ayuda de una serie de becas internacionales.

33. La Misión (policía de las Naciones Unidas) sigue encargándose de las tareas de certificación e investigación de antecedentes conjuntamente con la Policía Nacional de Haití en todo el país. En el momento en que se terminaba de redactar este informe se habían abierto expedientes de investigación para verificar la profesionalidad e integridad de 6.557 agentes de la Policía Nacional; de esta cifra, un total de 2.154 expedientes completos se han enviado al Inspector General y están pendientes de tramitación, mientras las autoridades haitianas ultiman los procedimientos internos que han de seguirse al respecto.

34. Junto con los asociados bilaterales, la MINUSTAH sigue prestando apoyo a las actividades nacionales de refuerzo de la capacidad institucional e infraestructura de la Policía Nacional de Haití. Estas actividades incluyen la elaboración de un enfoque pormenorizado de la seguridad de las fronteras, la combinación de estrategias operacionales y de capacitación, la determinación del equipo y los recursos logísticos que se necesitan, y el desarrollo de la infraestructura necesaria, como una nueva base marítima en el Departamento Meridional. También se están realizando esfuerzos por aumentar el grado de profesionalidad y la capacidad

operacional de la policía judicial, que desempeña un papel primordial en la investigación de las actividades delictivas. Mientras tanto, se necesita financiación bilateral para reanudar las obras de ampliación de las oficinas centrales de toma de huellas digitales y de la INTERPOL, que debían haber concluido en junio pero tuvieron que suspenderse debido a la falta de fondos. La continuación del apoyo bilateral para reforzar la capacidad de gestión y administración de la Policía Nacional de Haití será esencial para asegurar la sostenibilidad de todo el proceso de reforma de la policía.

35. Durante el período que se examina, la asistencia bilateral hizo posible la adquisición de 32 nuevos vehículos, la renovación o ampliación de 20 instalaciones de la Policía Nacional de Haití y la construcción de otras 25 nuevas instalaciones, además de la ampliación de la Academia de Policía, en la cual, cuando esté lista, se podrá impartir formación básica a dos promociones a la vez. Además, la Policía Nacional de Haití adquirió 34 vehículos adicionales y rehabilitó 20 comisarías utilizando fondos nacionales.

36. Pese a la importante contribución de los donantes bilaterales al desarrollo de la Policía Nacional de Haití, los fondos disponibles para los proyectos que se prevé ejecutar durante el período que se examina siguen siendo insuficientes. Para que la Policía Nacional pueda cumplir los plazos previstos en sus planes de desarrollo, será esencial que la comunidad internacional siga prestando una generosa asistencia.

37. En el informe de la Comisión Presidencial sobre Seguridad Pública, presentado el 6 de agosto, se recomienda que además de seguir reforzando la capacidad policial, el país vuelva a establecer una fuerza adicional de carácter militar. Este cuerpo, para el cual se propone una dotación de entre 4.000 y 5.000 efectivos, asumiría diversas tareas, algunas de las cuales desempeña actualmente la MINUSTAH o la Policía Nacional de Haití, y podría incorporar algunos elementos de la Policía Nacional. Entre sus funciones figurarían el mantenimiento de la seguridad a lo largo de las fronteras del país y en las zonas rurales, la protección de la población frente a los desastres naturales, la lucha contra el tráfico ilícito, el apoyo a la policía en casos de disturbios civiles y la protección del medio ambiente. Se prevé que las dimensiones política, práctica y financiera de las recomendaciones de este informe serán objeto de un amplio debate político y público.

Sistema judicial

38. La investigación de los antecedentes de los candidatos a miembros del Consejo Superior del Poder Judicial, órgano que desempeñará una función primordial en la supervisión del sistema de justicia, ha concluido. No obstante, los resultados todavía no se han hecho públicos, y el Presidente del Tribunal de Casación, que ejercería también automáticamente de Presidente del Consejo, todavía no ha sido nombrado.

39. A la espera de que se constituya el Consejo, el Ministerio de Justicia ha seguido fortaleciendo su propia unidad de inspección judicial, con el establecimiento de comisiones especiales para examinar casos de faltas graves de conducta de jueces. Por el momento, se ha destituido a cuatro fiscales y se ha suspendido a tres jueces y un secretario. No obstante, el proyecto de ley sobre la reorganización del Ministerio de Justicia, que dispondría el establecimiento de nuevas unidades de planificación e inspección judicial, todavía no ha sido aprobado por el Parlamento.

40. La inauguración de la Escuela de Magistrados el 12 de marzo de 2009 representó un importante avance, y el reclutamiento de la primera futura promoción de magistrados se inició en junio. El comienzo de su capacitación formal supondrá el inicio de un proceso sistemático urgentemente necesario para nombrar y preparar personal que se encargue de varias funciones judiciales importantes. Mientras tanto, se utilizaron las instalaciones de la Escuela para capacitar a 60 jueces de paz, entre ellos 5 mujeres. Esto eleva a 135 el número de jueces que cuentan con capacitación formal, de un total de 470 jueces de todo el país. Está previsto que próximamente se ponga en marcha un programa de capacitación de fiscales.

41. Desde la publicación de mi último informe, la Misión ha seguido apoyando una serie de medidas para fortalecer el sistema judicial, entre otras cosas mejorando la asignación de las causas, además de prestar asistencia técnica a los agentes judiciales en la “cadena penal” para mejorar la coordinación. Junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la MINUSTAH ha estudiado con las autoridades haitianas formas de endurecer las medidas contra la corrupción, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito. Sin embargo, no se ha progresado en el establecimiento de salas especializadas, que se considera un importante elemento de la lucha contra la impunidad.

42. El Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la Justicia, una de las comisiones presidenciales (véase párr. 7), presentó el 31 de marzo al Presidente 13 recomendaciones sobre medidas inmediatas de corto plazo que podrían adoptarse para impulsar el proceso de reforma judicial. Se han formado cuatro subgrupos, encargados respectivamente del derecho penal, el derecho civil, el derecho administrativo y el marco para la reforma judicial. También se ha prestado más atención a la reforma legislativa, con el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre la modernización del código penal y el código de procedimiento penal, presidido por el ex Ministro de Justicia en su calidad de Asesor Especial del Presidente. Esto supone un paso importante hacia la revisión de la actual legislación penal de Haití, que viene siendo necesaria desde hace tiempo.

43. El 3 de agosto se abrió una nueva oficina de asistencia letrada en Gonaïves, con lo que el país cuenta ahora con 10 de estas oficinas. Se está tratando de hallar la forma de seguir financiando las oficinas existentes y abrir otras ocho oficinas en el resto de las jurisdicciones del país.

Sistema penitenciario

44. Durante el período de que se informa se lograron escasos progresos en la aplicación del plan estratégico de la Administración Penitenciaria de Haití para 2007-2012, que se centra en cuatro esferas: la mejora de las infraestructuras, la adquisición de equipo necesario, la capacitación de personal y la mejora del trato a los presos. La MINUSTAH siguió colaborando para promover la seguridad y atender a las necesidades urgentes de los presos, a la vez que prestaba apoyo técnico para la planificación a más largo plazo.

45. Como cabía deducir de informes anteriores, la situación en las prisiones ha seguido deteriorándose y el hacinamiento ha aumentado. Al 20 de agosto, 8.790 presos (481 de ellos mujeres) estaban alojados en 17 cárceles, que comprendían un total de sólo 4.884 metros cuadrados de espacio de vivienda. En la Penitenciaría Nacional de Puerto Príncipe, 4.177 presos ocupaban 1.995 metros cuadrados, o menos de medio metro cuadrado por persona, cifra que es muy inferior

a los 2,5 metros cuadrados por preso recomendados por las normas internacionales, que representan un mínimo básico en términos de seguridad y derechos humanos.

46. Como novedad positiva cabe destacar que en mayo comenzaron las obras de construcción de una nueva cárcel en Croix des Bouquets (cerca de Puerto Príncipe), para lo cual se contó con fondos de los donantes bilaterales. En esta cárcel se alojarán 750 presos. Mientras tanto, la rehabilitación de una parte de la cárcel de Cap-Haïtien, financiada también con fondos bilaterales, creará espacio en esa instalación para 150 camas adicionales y para una cocina, una enfermería y una zona de sanitarios. Las obras del edificio administrativo de la cárcel llevan paralizadas desde noviembre de 2008 debido a la falta de financiación por el Gobierno de Haití. Igualmente, las obras de rehabilitación de las cárceles de Hinche y Carrefour financiadas por el Gobierno de Haití, que comenzaron en febrero de 2008, se interrumpieron en diciembre debido a problemas de financiación. La rehabilitación de las cárceles de Port-de-Paix y Saint Marc, ambas administradas por el PNUD, comenzó en junio de 2009, y se espera que cuando terminen las obras esas instalaciones tengan capacidad para albergar a un mayor número de reclusos.

47. Más del 76% de los presos de todo el país siguen encontrándose en detención preventiva, cifra que se eleva a más del 86,47% en la penitenciaría nacional. Desde su creación en diciembre de 2008, la segunda Comisión Nacional sobre la detención preventiva prolongada viene recomendando que se apliquen algunas medidas inmediatas, ha proporcionado directrices a presidentes de tribunales y fiscales y, con el apoyo de la MINUSTAH, ha empezado a realizar un inventario de detenidos a fin de examinar los casos de detención preventiva prolongada en todo el país. En abril se ejecutó un proyecto a título experimental para detectar retrasos en la tramitación de los expedientes, del que se informó al Ministerio de Justicia para que le diera seguimiento. No obstante, hasta la fecha no se han tomado medidas ulteriores.

48. Pese a que se preveía capacitar a otros 270 funcionarios de prisiones en 2009, el Gobierno todavía no ha seleccionado a los candidatos que recibirán esa capacitación. Mientras tanto, 146 administradores de prisiones recibieron capacitación en planificación para casos de emergencia, códigos de conducta y evaluación de la actuación profesional.

VI. Derechos humanos

49. Durante el período que se examina apenas se han observado cambios en la situación general de los derechos humanos, en relación con lo cual el problema más grave sigue siendo la falta de progresos en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales. La pobreza y el desempleo generalizados, sumados a la falta de acceso a alimentos, viviendas, una educación y una atención sanitaria adecuados y asequibles y al constante deterioro del medio ambiente, suponen una amenaza para los derechos individuales y la estabilidad nacional.

50. Ante esta situación, la MINUSTAH ha procurado intensificar su labor de protección y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales y responder al creciente interés de la sociedad civil en las políticas públicas. Con ayuda de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Misión se afana por ofrecer capacitación conexas que ayude a los ciudadanos de Haití a contribuir de forma constructiva a la aplicación de instrumentos

normativos como el documento de estrategia nacional de crecimiento y reducción de la pobreza, los planes de trabajo ministeriales y los presupuestos municipales.

51. El país mantiene el alto grado sin precedentes de compromiso político con la protección de los derechos civiles y políticos. No obstante, durante el período que se examina se han violado estos derechos como consecuencia de la constante debilidad de las instituciones del estado de derecho y de la persistencia de la impunidad. A pesar de cierta mejora de la capacidad de la Policía Nacional de Haití, la Misión ha recibido denuncias de malos tratos, detenciones arbitrarias e ilegales y abusos de autoridad, mientras que los casos antes descritos de prisión preventiva prolongada contravienen el derecho de los haitianos a un juicio justo. Los incidentes electorales que tuvieron lugar el 19 de abril vulneraron asimismo el derecho de algunos ciudadanos a un proceso electoral libre y limpio.

52. El Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití, Michel Forst, visitó Haití del 27 de abril al 9 de mayo para ultimar su primer informe (A/HRC/11/5), presentado en junio de 2009 al Consejo de Derechos Humanos. Tras una visita al país efectuada del 1º al 10 de junio, la Sra. Gulnara Shahinian, Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, pidió que se prestase mayor atención a la cuestión de los niños dedicados al servicio doméstico. El informe sobre su visita se presentará al Consejo de Derechos Humanos en su 12º período de sesiones.

Género

53. Durante el período examinado, la Misión siguió esforzándose por fomentar la participación de la mujer en el proceso político. La MINUSTAH impartió capacitación sobre liderazgo y participación política de la mujer a 44 dirigentes, entre ellos tres hombres y cinco de las siete candidatas a ocupar escaños en el Senado. También se impartieron a 360 representantes de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, entre ellos 288 mujeres y 72 hombres, sesiones sobre educación electoral celebradas en Cap-Haïtien, les Cayes, Gonaïves, Jérémie, Jacmel, Port-de-Paix, Fort-Liberté y Miragoâne por conducto de centros multimedia respaldados por la Misión. Sin embargo, en vista de que no salió elegida ninguna de las mujeres que competían por cargos públicos, la representación de la mujer en el Senado ha quedado reducida a la mitad con la salida de dos senadoras cuyo mandato expiraba.

54. La labor de lucha contra la violencia doméstica siguió mermada por las debilidades del sistema de estado de derecho. Se organizaron sesiones de sensibilización sobre la violencia contra la mujer dirigidas a 242 agentes de la Policía Nacional de Haití, entre ellos 39 mujeres. La MINUSTAH siguió prestando apoyo a la aplicación del plan de acción nacional para combatir la violencia contra la mujer y ejecutó un programa de sensibilización de ámbito nacional dirigido a representantes de organizaciones de la sociedad civil, entre ellos 148 mujeres y 62 hombres.

Protección de los niños

55. Durante el período examinado los niños siguieron siendo objeto de actos delictivos; se denunciaron 84 casos de violación de menores, mientras que siguió suscitando preocupación el problema de la trata de niños interna y transfronteriza con fines de explotación sexual o económica o de adopción en otro país. Se informó de que entre marzo y agosto de 2009 fueron secuestrados siete menores, entre ellos cuatro niñas.

56. La Misión procuró salvaguardar los derechos de los niños dentro del sistema de justicia; en julio estaban detenidos 332 menores (un 12% eran niñas) sin que todavía se hubiese juzgado a 284 de ellos. La Misión siguió velando por que examinaran las causas de estos menores jueces debidamente preparados y por que, cuando fuese posible, los menores fueran puestos en libertad inmediatamente después del juicio, mientras que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) facilita asistencia jurídica gratuita. La MINUSTAH y el UNICEF también siguieron prestando apoyo a la Brigada de Protección de Menores de la Policía Nacional de Haití con programas conjuntos de capacitación impartidos durante el período examinado a 70 agentes y mediante una evaluación de las necesidades de la Brigada en todos los departamentos.

VIH/SIDA

57. Desde mi último informe la MINUSTAH ha impartido capacitación en asuntos relacionados con el VIH/SIDA a 4.703 funcionarios de la Misión y 1.369 miembros de la Policía Nacional de Haití, así como a 641 dirigentes comunitarios y representantes de la sociedad civil de Haití. Además, la Misión ha contribuido a la capacitación en materia de VIH de personal sanitario de las prisiones y funcionarios de inmigración y aduanas y, en colaboración con la Coalición Haitiana de Mujeres contra el SIDA, a la celebración de un seminario sobre la prevención de la transmisión de la enfermedad de madre a hijo.

VII. Actividades humanitarias, de recuperación y de desarrollo

Situación socioeconómica

58. Pasado un año desde que Haití sufriera los devastadores efectos de una serie de huracanes, la grave situación socioeconómica sigue amenazando directamente la estabilidad del país. Para la mayoría de los haitianos, las condiciones de vida siguen estando caracterizadas día a día por la dureza y las privaciones. Se están eliminando progresivamente las subvenciones introducidas para hacer frente al aumento de los precios de los alimentos y el combustible tras los disturbios de abril de 2008, y las autoridades nacionales indican que la inseguridad alimentaria afecta actualmente a 1,9 millones de haitianos. Las redes de seguridad social siguen siendo prácticamente inexistentes. Los servicios sociales básicos, como la educación, están casi totalmente en manos de agentes no estatales y el sector privado, mientras que el país aplica una política de recuperación de los gastos en relación con los servicios sanitarios básicos.

59. Aunque la situación socioeconómica general de Haití sigue siendo muy frágil, durante el período que se examina se observó cierta evolución positiva. La inflación anual, que se había multiplicado por dos, del 7,9% registrado a finales de septiembre de 2007 al 15,8% registrado en junio de 2008, cayó hasta situarse en -0,04% en mayo de 2009, mientras que la gourde haitiana permaneció relativamente estable. Está previsto que la tasa de crecimiento económico, que había llegado en 2007 al 3,4% antes de caer hasta el 1,2% en 2008, aumente durante 2009 y 2010 a aproximadamente un 2%. Sin embargo, esta hipótesis de crecimiento a duras penas seguiría el ritmo del crecimiento demográfico previsto, que es de aproximadamente un 2,4%.

60. Después que las instituciones financieras internacionales cancelaron el 30 de junio 1.200 millones de dólares de la deuda multilateral de Haití, los países del Club de París cancelaron la totalidad de la deuda bilateral del país, que sumaba más de 214,73 millones de dólares adeudados a países miembros del Club. Está previsto que la cancelación de la deuda multilateral libere hasta 2015 para el presupuesto de inversiones unos 40 millones de dólares anuales que deberían destinarse a sufragar medidas de reducción de la pobreza.

61. Es urgente ayudar a las autoridades haitianas a ejecutar los programas sociales y económicos específicos con los que se pretende hacer frente a la extrema vulnerabilidad del país y su población y encaminar firmemente a Haití por la vía de la recuperación y el desarrollo sostenible. El Enviado Especial de las Naciones Unidas para Haití ya está cumpliendo importantes funciones de movilización de la inversión pública y privada a la vez que fomenta la voluntad de las instituciones estatales y los agentes nacionales de colaborar para conseguir mejoras tangibles en la vida de los haitianos. El 9 de agosto anunció que encabezaría una misión comercial internacional de inversores privados que viajaría a Haití en octubre. Entretanto, una serie de destacados inversores y organizaciones filantrópicas internacionales estudian la posibilidad de invertir en diversos sectores fundamentales.

Asistencia humanitaria y para el desarrollo

62. Como quedó claro en 2008, Haití es sumamente vulnerable a los desastres naturales; en los períodos de precipitaciones torrenciales la deforestación extrema hace que aumente el riesgo de inundaciones y aludes de lodo. Esta vulnerabilidad, sumada al descenso de la capacidad agrícola, a la alta tasa de desempleo y a un nivel de inversión muy bajo, pone en peligro a gran parte de la población, especialmente durante la temporada de huracanes (de junio a noviembre).

63. El Gobierno de Haití ha presentado una estrategia nacional de preparación para reaccionar en caso de que se produzcan desastres durante la temporada de huracanes, mientras que, con ayuda del PNUD, el Banco Mundial y la Comisión Europea, se ha seguido fomentando la capacidad de la Dirección de Protección Civil del país. La comunidad de asistencia humanitaria ha actualizado sus planes para imprevistos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sigue facilitando la coordinación a escala nacional y en los departamentos. Aprovechando la colaboración que tan decisivamente contribuyó a la rápida respuesta desplegada ante la crisis de 2008, también se han establecido dispositivos operacionales para que la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país lleven a cabo actividades conjuntas de respuesta de emergencia.

64. Durante el período que se examina, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) depositó de antemano en almacenes ubicados estratégicamente diversos alimentos, como galletas de alto contenido calórico. La Organización Mundial de la Salud distribuyó suministros médicos y equipo de otro tipo para fortalecer la capacidad de respuesta del Ministerio de Salud. El UNICEF examinó a niños para detectar casos de malnutrición y dispuso el correspondiente tratamiento, prestó apoyo a la educación en las zonas afectadas por los desastres y contribuyó al suministro de agua potable y a la creación en Gonaïves de un nuevo hospital. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ayudó a la Dirección de Protección Civil a seleccionar y rehabilitar estructuras que pudieran utilizarse como viviendas

temporales. Desde mi último informe, los programas de recuperación en curso han creado ya en toda la nación unos 35.000 puestos de trabajo a corto plazo. Sin embargo, hace falta destinar más fondos a las actividades de recuperación y rehabilitación del PNUD, la OIM, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el PMA, que pueden generar puestos de trabajo y mitigar el riesgo de futuros desastres.

65. Por invitación del Gobierno de Haití, el Profesor Jeffrey Sachs, Director del Earth Institute y mi Asesor Especial para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, visitó Haití del 14 al 17 de julio para examinar las prioridades de desarrollo del país y estudiar la manera de impulsar su realización.

VIII. Conducta y disciplina del personal

66. La MINUSTAH continuó aplicando mi política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. La Misión impartió capacitación en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales a 1.112 personas, entre ellas 593 militares, 186 policías y 333 civiles. Como parte de la campaña interna en curso contra el comercio sexual, se elaboraron y distribuyeron entre el personal unas tarjetas en todos los idiomas de la Misión en las que se explicaba la política de la Organización al respecto. Un agente de policía de la MINUSTAH fue repatriado por faltas de conducta de carácter sexual.

IX. Plan de consolidación

67. Si bien se han registrado algunos avances en los últimos 12 meses, el plan de consolidación y los indicadores de progreso conexos propuestos hace un año siguen siendo instrumentos válidos para que el Consejo de Seguridad evalúe la consolidación de la estabilidad en Haití. No obstante, es preciso hacer algunos ajustes debido a novedades concretas ocurridas en relación con cada uno de los cinco parámetros de referencia, según se describe a continuación. Esta información se resume también en el anexo I, que ha sido reorganizado para facilitar el examen por el Consejo de Seguridad mediante la alineación de los avances previstos en lo que respecta a los cuatro primeros parámetros de referencia del plan de consolidación con el plazo probable para el examen de las posibles prórrogas del mandato de la MINUSTAH, sobre la base de la práctica seguida hasta la fecha. El plazo para los indicadores del quinto parámetro, relativo al desarrollo económico y social, es menos preciso, puesto que los avances en esta esfera son más lentos que en las otras cuatro.

68. En la esfera del diálogo político y las elecciones se han cumplido algunos indicadores de progreso. Con la entrada en funciones del Gobierno de la Primera Ministra Pierre-Louis, seguida por las elecciones para cubrir los escaños restantes del Senado, los procesos políticos pueden beneficiarse una vez más de una base institucional sólida. Por otro lado, la creación por el Presidente Préval de una serie de comisiones sobre cuestiones de interés nacional ha contribuido a la celebración de un diálogo inclusivo sobre el futuro del país, con la participación de dirigentes políticos y representantes del sector privado, los círculos académicos y la sociedad civil. Este proceso puede ayudar a determinar ajustes institucionales que gocen de un apoyo amplio para favorecer la estabilidad a más largo plazo. Las actividades de

promoción que lleven a cabo las autoridades de Haití serán fundamentales para mantener este debate, mientras que la sociedad civil tiene la responsabilidad de participar activamente y garantizar la legitimidad y sostenibilidad de las soluciones que se planteen.

69. La consolidación de la estabilidad política en Haití exige también que se siga respetando el principio de las elecciones periódicas. Existe un reconocimiento generalizado de que el actual calendario electoral impone una gran carga financiera y política en el país y sus asociados bilaterales, y la Comisión sobre la Reforma Constitucional ha esbozado varias enmiendas concretas a este respecto. La experiencia de los últimos cinco años ha puesto de manifiesto que en ocasiones quizá sea preciso ajustar los plazos de los procesos electorales, teniendo presentes las limitaciones de carácter práctico. No obstante, resulta esencial que los dirigentes de Haití sigan colaborando con la comunidad internacional para asegurar la organización oportuna de elecciones legislativas, locales y presidenciales, y que los electores hagan uso pleno de un derecho conquistado por generaciones anteriores mediante la determinación, el valor y el sacrificio.

70. En lo que respecta a la ampliación de la autoridad del Estado, se han logrado avances significativos en cuanto a la elaboración y aplicación de una estrategia de gestión de las fronteras, al tiempo que se ha avanzado poco a poco en el desarrollo de la capacidad institucional del Estado en general, mediante iniciativas bilaterales y multilaterales. No obstante, se necesita un esfuerzo mayor para que el Estado pueda recaudar fondos y desembolsarlos eficazmente en beneficio de la población. Las perspectivas de lograr mejoras sustanciales y duraderas en cuanto a la capacidad institucional mejorarían considerablemente con la aprobación por el Gobierno de un plan general de reforma del Estado, basado, según corresponda, en las propuestas ya existentes. Del mismo modo, el logro de un acuerdo acerca de un marco de descentralización favorecería el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza local. Cabe esperar que las propuestas formuladas por la Comisión sobre la Reforma Constitucional contribuyan a allanar el camino para lograr el consenso a este respecto. El apoyo bilateral y multilateral a la labor de fortalecimiento de la capacidad legislativa y de supervisión del Parlamento seguirá siendo decisivo para la estabilidad de Haití a largo plazo.

71. La promoción de la seguridad y la estabilidad en Haití ha avanzado en general de acuerdo con los plazos previstos en el plan de consolidación. Las operaciones con objetivos concretos que llevan a cabo las fuerzas nacionales e internacionales han contribuido a la seguridad en zonas urbanas y rurales, mientras que la presencia de elementos de la MINUSTAH y la Policía Nacional de Haití se ha reforzado en la frontera terrestre y marítima. La asistencia operacional de la comunidad internacional será decisiva para salvaguardar y aprovechar los logros obtenidos y para hacer frente a las amenazas que, de otra forma, podrían tener repercusiones regionales. El mantenimiento de la presencia de los componentes militar y de policía de la MINUSTAH puede resultar fundamental a este respecto. Al mismo tiempo, los acuerdos bilaterales pueden ofrecer una vía más sostenible para afrontar difíciles problemas de seguridad colectiva, como el tráfico ilegal y los delitos transfronterizos.

72. Se han logrado nuevos avances en el desarrollo de la Policía Nacional de Haití, fundamental para la consolidación de la estabilidad, y la formulación de una estrategia de traspaso de las responsabilidades operacionales de la MINUSTAH. A

fin de alcanzar los objetivos establecidos en los planes nacionales, resulta esencial que las autoridades de Haití sigan dando prioridad al reclutamiento y la capacitación eficaces de nuevos agentes de la Policía Nacional, al tiempo que colaboran con la MINUSTAH y los donantes bilaterales para fortalecer la capacidad institucional de la Policía Nacional en diversos ámbitos, incluidas las especializaciones y la capacidad general de gestión, y prestan apoyo al suministro de equipo e infraestructura clave. El fomento de los valores profesionales es también indispensable y, en este sentido, será fundamental establecer los procedimientos de certificación adecuados y aplicarlos cuanto antes. Por otro lado, convendría empezar a preparar un plan de orientación de las actividades de desarrollo de la Policía Nacional tras la conclusión del plan actual, prevista para 2011. Esta labor debería armonizarse con el nuevo concepto de una estructura de seguridad general en Haití que ofrezca una respuesta adecuada y sostenible desde el punto de vista financiero a las amenazas. Las propuestas formuladas por la Comisión sobre Seguridad Pública contribuirán de manera destacada a este debate.

73. El mantenimiento del compromiso de las autoridades de Haití y la participación más activa de la comunidad internacional son fundamentales para seguir avanzando en la esfera del estado de derecho y los derechos humanos. Entre los objetivos prioritarios, enunciados en el plan de consolidación, figuran el pleno establecimiento del Consejo Superior del Poder Judicial como órgano capaz de supervisar eficazmente el sistema de justicia en colaboración con las dependencias pertinentes del Ministerio de Justicia. La puesta en marcha de actividades periódicas de capacitación del personal judicial mediante la Escuela de la Magistratura será también un paso importante en el fortalecimiento del poder judicial. En el ámbito del sistema penitenciario, el comienzo de la construcción de una nueva cárcel en Croix des Bouquets constituye un primer paso concreto para abordar la necesidad urgente de ampliar el sistema penitenciario del país, aunque es necesaria una labor mucho mayor. También sería conveniente que las autoridades de Haití estudiaran más a fondo penas alternativas al encarcelamiento, lo cual contribuiría a más largo plazo a paliar el hacinamiento en las cárceles y podría favorecer una reincorporación más rápida a la vida productiva de las personas condenadas por delitos menores. Por otro lado, la aprobación de leyes para la Oficina de Protección del Ciudadano y el fortalecimiento de su capacidad son fundamentales para los esfuerzos encaminados a institucionalizar el respeto de los derechos humanos en el país.

74. En el ámbito del desarrollo económico y social, si bien la creación de varios miles de empleos temporales mediante proyectos de elevada densidad de mano de obra ha contribuido a aliviar las necesidades inmediatas, el debate más profundo entre las propias instancias haitianas y entre las autoridades del país y la comunidad internacional ha permitido encontrar una vía clara hacia la recuperación económica y social duradera. En el futuro previsible será fundamental seguir contando con asistencia generosa para atender a las necesidades humanitarias y a las necesidades iniciales de recuperación. Al mismo tiempo, es preciso redoblar los esfuerzos para sentar las bases del progreso a largo plazo, basado en la revitalización de las actividades del sector privado. Durante el último año se han subrayado reiteradamente las ventajas inherentes de Haití como centro para las inversiones. A fin de hacer realidad este potencial y alcanzar los indicadores de progreso hacia la estabilidad duradera, es fundamental que las autoridades del país colaboren con el sector privado en un esfuerzo conjunto por aprovechar las oportunidades existentes. Los programas que se realizan para mejorar la infraestructura física de Haití han de

complementarse con una labor sostenida de colaboración para garantizar un entorno legislativo y reglamentario realmente propicio para las empresas. La participación continua de la comunidad internacional y el interés de los haitianos que viven en el extranjero aportarán también recursos indispensables para esta labor.

X. Apoyo de la Misión

75. Durante el período sobre el que se informa, la MINUSTAH continuó las tareas de reparación y reconstrucción de la infraestructura de la Misión destruida por los huracanes y las tormentas tropicales que azotaron Haití en 2008. Se han logrado mejoras significativas para garantizar que las instalaciones de la MINUSTAH estén mejor preparadas para soportar las condiciones meteorológicas extremas imperantes en el país, y se han establecido arreglos logísticos para mejorar la respuesta en caso de desastre. Sin embargo, dada la carencia crónica de sistemas adecuados de desagüe en todo el país, sigue habiendo un riesgo elevado de que las instalaciones se inunden. Un segundo ámbito sustantivo de la labor de apoyo de la Misión estuvo relacionado con la construcción de instalaciones de la MINUSTAH en apoyo de las actividades de patrulla fronteriza, incluidas las instalaciones marítimas de Gonaïves, Jacmel, Fort-Liberté y Port-Salut y las instalaciones de la frontera terrestre en Anse-à-Pitres, Malpasse y Belladère.

76. El apoyo a las elecciones al Senado constituyó el tercer esfuerzo logístico importante de la Misión durante el período que se examina. Cada ronda electoral precisó el despliegue de aproximadamente 4.200 efectivos, 450 unidades de policía constituidas, 675 asesores policiales y 400 civiles. La Misión transportó unas 255 toneladas de material electoral por carretera y organizó 146 vuelos relacionados con las elecciones.

77. Durante el período que abarca el informe, un miembro del personal murió fuera de la zona de la Misión, y otros 23 fueron evacuados por motivos médicos y recibieron tratamiento en Haití, mientras que 32 fueron evacuados a centros médicos de un nivel superior fuera del país. La Misión realizó también preparativos para responder a un posible brote de gripe por el virus A (H1N1) entre el personal de la MINUSTAH, y cooperó con la Organización Mundial de la Salud para ayudar al Gobierno de Haití en sus esfuerzos por proteger a la población.

Actividades de divulgación e información pública

78. Durante el período que se examina, la Misión aumentó las emisiones de su programa de televisión titulado *Jwèt Pou Ou* (Te toca a ti), que pasó de emitirse cada 15 días a ser semanal, e introdujo un nuevo programa en que se destacaba la labor llevada a cabo en Haití por las Naciones Unidas y la comunidad internacional, con el título *Jwèt Pa Nou* (Nos toca a nosotros). Estos populares programas se emiten en siete cadenas de televisión en Haití y en ocho cadenas que ve la comunidad haitiana residente en los Estados Unidos de América. Los programas de radio diarios de la MINUSTAH en FM, que se emiten a nivel nacional mediante transmisores y a nivel internacional en Internet, siguen ofreciendo noticias e información a audiencias dentro y fuera del país.

79. Un número cada vez mayor de miembros de la sociedad civil de Haití, entre los cuales hay un porcentaje creciente de usuarias, ha seguido utilizando los nueve centros multimedia de la MINUSTAH. Se están tomando medidas para permitir las

videoconferencias entre los centros, lo que facilitaría el diálogo y el intercambio de información, además de apoyar las comunicaciones gubernamentales a nivel nacional y local entre los departamentos.

XI. Aspectos financieros

80. En su resolución 63/294, la Asamblea General consignó la suma de 611.751.200 dólares, es decir 50.979.267 dólares al mes, para el mantenimiento de la MINUSTAH en el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la MINUSTAH a partir del 15 de octubre de 2009, el costo derivado del mantenimiento de la Misión hasta el 30 de junio de 2010 quedaría limitado a la suma aprobada por la Asamblea General.

81. Al 30 de abril de 2009, las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial de la MINUSTAH ascendían a 132,8 millones de dólares. A esa fecha, el total de cuotas pendientes de pago en todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.620,3 millones de dólares.

82. Al 19 de agosto de 2009, los montos adeudados a los países que aportaban contingentes y unidades de policía constituidas a la MINUSTAH ascendían a un total de 96,8 millones de dólares. Se han efectuado los reembolsos por concepto de gastos de los contingentes y equipo de su propiedad correspondientes a los períodos que finalizaron el 31 de diciembre de 2008 y el 30 de septiembre de 2008, respectivamente, de conformidad con el plan de gastos trimestral.

XII. Observaciones y recomendaciones

83. Transcurridos cinco años desde que comenzara el proceso de estabilización, existen razones sustanciales para creer que Haití está dejando atrás un pasado de conflicto y se está acercando a un futuro más esperanzador de desarrollo pacífico. No obstante, los avances logrados siguen siendo extremadamente frágiles y pueden sufrir un revés. La consolidación de la estabilidad depende del compromiso continuo de las autoridades y la población haitianas, de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en general.

84. El pueblo de Haití tiene la responsabilidad primordial en el logro de los progresos. Depende de las autoridades haitianas, que han contribuido a crear una oportunidad para el cambio histórico, continuar esta labor para encontrar soluciones que cuenten con un amplio apoyo a los problemas que afronta el país, en particular el fortalecimiento de las instituciones estatales y las posibles reformas constitucionales. Para ello será necesaria una colaboración mayor y más sostenida de los poderes del Estado y entre ellos, así como el compromiso de diálogo inclusivo con la población en general. También es fundamental redoblar los esfuerzos para poner coto a la corrupción y la impunidad. A este respecto, la adopción de medidas efectivas en relación con los violentos incidentes ocurridos durante las elecciones del 19 de abril contribuiría al restablecimiento de la confianza pública en el proceso democrático y demostraría que se aplica el mismo rasero a todos los ciudadanos haitianos, con independencia de su posición.

85. Las Naciones Unidas también pueden contribuir de forma decisiva al proceso de estabilización mediante las actividades de la MINUSTAH y del equipo de la Organización en el país. El apoyo operacional de los componentes de seguridad de la MINUSTAH sigue siendo fundamental en un momento en que la capacidad policial de Haití aún no se ha desarrollado plenamente y en que el Estado sigue afrontando graves amenazas a su estabilidad. Al mismo tiempo, la experiencia técnica de la MINUSTAH constituye un valioso recurso en apoyo de los esfuerzos de Haití por fortalecer la capacidad de gobernanza nacional y local y desarrollar sus estructuras relacionadas con la gestión de las fronteras, el estado de derecho y la protección de los derechos humanos. En consecuencia, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la Misión un año más, hasta el 15 de octubre de 2010, y que se apliquen los ajustes recomendados en el presente informe (véanse párrs. 26 y 27), que, en mi opinión, permitirán a la Misión desarrollar sus actividades de forma eficaz en el entorno actual.

86. La participación continua de la comunidad internacional en su conjunto resulta fundamental para que esa labor sea fructífera. El compromiso político demostrado por los asociados de Haití en la conferencia de Washington, junto con la posterior cancelación de la deuda del país, constituye una muestra alentadora de la solidez del apoyo internacional al país. Es esencial que se mantenga esa buena voluntad y que se redoblen los esfuerzos para hacer efectivo un cambio tangible en la vida diaria de la población de Haití, condición necesaria para la estabilidad a corto y largo plazo. La labor del ex Presidente Clinton en su calidad de Enviado Especial de las Naciones Unidas para Haití es una valiosísima contribución a este respecto.

87. Aunque el camino hacia la estabilización y el proceso de paz no está exento de tropiezos, tengo la confianza de que Haití goza actualmente de una oportunidad histórica para avanzar. Insto a las autoridades y al pueblo de Haití, así como a sus asociados en el proceso de estabilización, a que sigan colaborando y perseveren en sus esfuerzos por crear un futuro mejor para este maravilloso país.

88. Para terminar, deseo expresar mi sincera gratitud a mi Representante Especial, Sr. Hédi Annabi, y a los hombres y mujeres de la MINUSTAH por su valentía y dedicación a la estabilidad de Haití, así como a los gobiernos que han aportado contingentes y fuerzas de policía para la operación.

Anexo I

Plan de consolidación: parámetros e indicadores de progreso revisados para el período 2009-2011

I. Diálogo político, elecciones

Parámetro: progresos constantes en la solución de las diferencias políticas mediante el diálogo y finalización satisfactoria de un ciclo de elecciones libres y limpias que culmine con la toma de posesión sin tropiezos, en 2011, de un Presidente elegido democráticamente

Para lograr progresos se necesitaría la voluntad política continua de los principales agentes haitianos para la elaboración de un enfoque inclusivo y de colaboración, siempre sobre la base, entre otras cosas, de un programa acordado conjuntamente por los poderes legislativo y ejecutivo, y una mayor implicación de la sociedad civil haitiana; la prestación de apoyo logístico y técnico y apoyo a la seguridad por la MINUSTAH; y la financiación bilateral necesaria para permitir la finalización del ciclo de elecciones y fortalecer las instituciones pertinentes

Año ^a	Indicadores de progreso
Octubre de 2009 a octubre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de colaboración constante para la búsqueda de soluciones a los problemas políticos, económicos y sociales de Haití, basado en la colaboración entre los partidos políticos y los poderes del Estado y en la colaboración con el sector privado y la sociedad civil <ul style="list-style-type: none"> ◦ Se examinan a fondo y sin tardanza las recomendaciones de la Comisión Presidencial sobre la Constitución de 1987 y se toman medidas de seguimiento basadas en un amplio consenso ◦ Otras comisiones presidenciales presentan sus informes, y se examinan sus recomendaciones sin tardanza ◦ El Gobierno y el Parlamento colaboran en la aplicación del programa legislativo actualizado • Apoyo constante a los procesos e instituciones electorales <ul style="list-style-type: none"> ◦ Se celebran elecciones democráticas a la Cámara de Diputados, y un tercio de los miembros del Senado y todos los Diputados juran sus cargos ◦ Se alcanza un consenso político para la celebración de elecciones locales y presidenciales ◦ Se avanza en el establecimiento de instituciones electorales permanentes
Octubre de 2010 a octubre de 2011	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento eficaz de las recomendaciones de la Comisión Presidencial sobre la Constitución de 1987 y otras comisiones presidenciales, sobre la base de un amplio consenso y un enfoque de colaboración • Se celebran elecciones presidenciales en noviembre de 2010, y el Presidente elegido democráticamente toma posesión de su cargo en febrero de 2011 • Las instituciones haitianas logran organizar las elecciones con escaso apoyo técnico internacional

^a Para facilitar la consulta a los miembros del Consejo de Seguridad, en este cuadro se recoge una serie de objetivos y plazos obtenidos de distintos planes nacionales, incluidos en particular los planes haitianos de reforma de las instituciones del estado de derecho del país. Si bien se reconoce en general la necesidad de realizar progresos en estos ámbitos, cabe señalar que algunas fechas están sujetas a cambios, y que se ajustarán según proceda para tener en cuenta la evolución de las circunstancias sobre el terreno y el diálogo en curso de la Misión con las autoridades haitianas.

II. Ampliación de la autoridad del Estado

Parámetro: ampliación de la autoridad del Estado a todo el país mediante el establecimiento, en todos los niveles hasta el plano local, de instituciones públicas democráticas legítimas y transparentes, que rindan cuentas y que tengan atribuciones para reunir y desembolsar fondos en beneficio de la población, lo que comprendería la creación de un sistema viable de gestión de las fronteras

Para lograr progresos se necesitaría que los dirigentes políticos de Haití colaboraran en la adopción de una estrategia de mejora de la capacidad administrativa a escala central y local, la obtención de un consenso sobre los arreglos de descentralización y la adopción de una estrategia de gestión de las fronteras; el apoyo técnico constante de la MINUSTAH; y el aporte bilateral y multilateral de conocimientos especializados para prestar asistencia en la creación de capacidad, así como recursos para las necesidades en materia de infraestructura

Año	Indicadores de progreso
Octubre de 2009 a octubre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Progresos constantes en el fortalecimiento de la capacidad administrativa y de adopción de decisiones a nivel nacional y local, y aprobación de un plan general para esas actividades • Preparación de un marco jurídico e institucional para la descentralización • Progresos constantes en la formulación de un enfoque pormenorizado de gestión de las fronteras, incluso mediante la promulgación de un código de aduanas y la aprobación del plan para una estrategia integral de gestión de las fronteras
Octubre de 2010 a octubre de 2011	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad para reunir y desembolsar fondos en beneficio de la población a través de instituciones reforzadas a nivel central y local, sobre la base de un marco convenido para lograr acuerdos de descentralización firmes • Aplicación inicial de un enfoque pormenorizado de gestión de las fronteras y obtención de capacidad decisiva en esta esfera mediante el establecimiento de las instituciones e infraestructuras necesarias sobre la base de un apoyo internacional ulterior, según fuera necesario • Mayor capacidad legislativa del parlamento y mejor colaboración entre los poderes ejecutivo y legislativo del Gobierno

III. Garantía de la seguridad y la estabilidad

Parámetro: establecimiento de una estructura de seguridad sostenible que permita a Haití responder con eficacia ante posibles amenazas dentro del país y a lo largo de sus fronteras terrestre y marítima, respetando las normas internacionales y las libertades individuales

Para lograr progresos se necesitaría asignar una constante prioridad a la adopción por las autoridades haitianas de las decisiones necesarias sobre el fomento de la capacidad de la Policía Nacional de Haití y crear consenso sobre una estructura de seguridad general apropiada; el apoyo operacional y de creación de capacidad constante de la MINUSTAH; y la prestación de asesoramiento especializado bilateral y de apoyo para atender a las necesidades en materia de infraestructura

Año	Indicadores de progreso
Octubre de 2009 a octubre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Continuos avances en el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en las zonas urbanas y rurales basados en la colaboración entre las fuerzas de seguridad internacionales y haitianas • Continua intensificación de la presencia de la Policía Nacional de Haití, con el apoyo de la MINUSTAH, a lo largo de las fronteras terrestre y marítima y en todo el país

- Continuos progresos en el logro de los objetivos establecidos en el plan de reforma de la Policía Nacional de Haití mediante:
 - La graduación de nuevas promociones de agentes de policía, lo que hará posible un aumento constante de la plantilla global con arreglo a los plazos previstos en el plan de reforma
 - La continuación del proceso de investigación de antecedentes y certificación
 - La continuación del fortalecimiento de la capacidad técnica de la policía judicial de Haití
 - Progresos en el desarrollo de la capacidad de la guardia costera
 - El fortalecimiento de la capacidad administrativa de la Policía Nacional de Haití y la formación de personal directivo de nivel medio y superior
 - El continuo desarrollo de las infraestructuras de la Policía Nacional de Haití
 - La preparación de un plan de seguimiento del actual plan de reforma de la Policía Nacional de Haití
 - Se examinan a fondo y sin tardanza las recomendaciones de la Comisión Presidencial sobre Seguridad y se alcanza un amplio consenso sobre las medidas de seguimiento
 - Progresos en el programa público de registro de armas
- Octubre de 2010 a octubre de 2011**
- Durante este período se realizarían nuevos progresos en todos los ámbitos descritos en el plan de reforma de la Policía Nacional de Haití, de forma que para finales de 2011 se lograría o se estaría cerca de lograr la mayoría de los objetivos principales del plan de reforma de la Policía Nacional de Haití:
 - Una dotación de 14.000 agentes de policía profesionales capacitados; finalización del proceso de certificación de los agentes de la Policía Nacional
 - Capacidad de la Policía Nacional de prestar servicios básicos de policía en todo el país
 - Seguimiento de las recomendaciones de la Comisión Presidencial sobre Seguridad partiendo de un amplio consenso
 - Arreglos sostenibles para proporcionar seguridad a lo largo de las fronteras terrestre y marítima, contando con asistencia internacional y con actividades bilaterales complementarias, según fuera necesario
 - A su vez, ello permitiría realizar una evaluación general de las necesidades residuales en materia de asistencia internacional
 - Aprobación de nuevos planes de desarrollo de la Policía Nacional de Haití
 - Finalización del proceso de registro de aproximadamente 31.000 armas

IV. Estado de derecho y derechos humanos

Parámetro: establecimiento de un sistema judicial y penitenciario independiente y digno de crédito que respete y defienda los derechos humanos y sea accesible a todos los ciudadanos

Para lograr progresos se necesitaría asignar una constante prioridad a la adopción de las decisiones necesarias por las autoridades haitianas; una mayor implicación de la sociedad civil; la continuación del apoyo operacional y de creación de capacidad prestado por la MINUSTAH; y la prestación de asesoramiento especializado bilateral y la realización de contribuciones para atender a las necesidades en materia de infraestructura

Año	Indicadores de progreso
Octubre de 2009 a octubre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el plan nacional de reforma de la justicia y en apoyo de las tres leyes clave relativas a la independencia del poder judicial, promulgadas en diciembre de 2007: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Se establece el Consejo Superior del Poder Judicial (previo nombramiento de su Presidente)

- Se establece un sistema de inspección judicial en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y, posteriormente, en el Consejo Superior del Poder Judicial
- Un primer grupo de futuros magistrados comienza un programa de capacitación en la Escuela de la Magistratura después de superar el correspondiente concurso
- Se establecen salas especializadas para casos de corrupción y delincuencia organizada
- Se identifican reformas urgentes de los códigos de procedimiento penal, incluso en relación con las alternativas a la cárcel y los estatutos de los auxiliares judiciales
- Se aprueban la legislación y el organigrama del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública que, entre otras cosas, sienten las bases para una dependencia de planificación estratégica y programación que guíe la ejecución del proceso de reforma de la justicia
- Con el fin de alcanzar los objetivos del plan estratégico de la Administración Penitenciaria:
 - Sustancial aumento del espacio de alojamiento en las prisiones, más allá de los aproximadamente 5.000 m² en los que actualmente viven 8.790 presos
 - Graduación de 270 funcionarios de prisiones; capacitación del personal directivo superior y de los supervisores; formulación de políticas y procedimientos
- Promulgación de una legislación para la Oficina de Protección del Ciudadano y progresos en el fortalecimiento de su eficacia
- Ratificación de nuevos instrumentos internacionales de derechos humanos importantes
- Las reformas realizadas permiten al sistema judicial lograr un aumento considerable de los juicios y las decisiones judiciales y una reducción de las detenciones preventivas prolongadas e ilegales:
 - El Consejo Superior del Poder Judicial funciona efectivamente como órgano de control y disciplina del poder judicial
 - De acuerdo con la planificación prevista en el documento de la estrategia nacional de crecimiento y reducción de la pobreza, 150 nuevos juzgados de paz, 6 nuevos tribunales de primera instancia y 4 nuevos tribunales de apelación se añadirían a los 200 juzgados de paz, 18 tribunales de primera instancia y 5 tribunales de apelación que existen en la actualidad
 - Se dispone de un sistema nacional de asistencia letrada
 - Funciona un sistema de justicia de menores fortalecido en Puerto Príncipe, Cap-Haïtien y otras nuevas jurisdicciones
 - Como se prevé en el documento de la estrategia nacional de crecimiento y reducción de la pobreza, se proroga o renueva el plan de reforma de la justicia por un período adicional de tres años con unos objetivos claramente definidos
- Con el fin de alcanzar los objetivos del plan estratégico de la Administración Penitenciaria, que seguiría constituyendo una guía para las nuevas actividades básicas de asistencia internacional hasta 2012:
 - Aumenta nuevamente el espacio de alojamiento en las prisiones, gracias a la conclusión de una serie de proyectos actualmente en ejecución que crearían 6.000 m² de espacio adicional y al inicio de otros proyectos, con arreglo al objetivo nacional de crear antes de 2012 suficiente espacio en las prisiones para albergar a más de 10.000 presos en condiciones que respeten las normas internacionales

**Octubre de 2010
a octubre de 2011**

- Un grupo de funcionarios y supervisores de prisiones habría recibido suficiente capacitación para poder trabajar con escasa asistencia
- La Oficina de Protección del Ciudadano funcionaría plena y eficazmente, con un apoyo adicional limitado, según fuera necesario

V. Desarrollo económico y social

Parámetro: para lograr una estabilidad duradera habría que prevenir todo deterioro ulterior de las condiciones de vida, prestar servicios básicos a los más vulnerables, mejorar sensiblemente el nivel de vida de la población y crear las condiciones necesarias para la recuperación económica

Para lograr progresos se necesitaría que los dirigentes haitianos adoptaran las decisiones normativas pertinentes para contribuir a satisfacer las necesidades urgentes y crear un marco para la inversión y el desarrollo; una generosidad coordinada y sostenida por parte de los donantes; esfuerzos renovados de prestación de asistencia por parte de organismos multilaterales e instituciones financieras internacionales; y la participación activa del sector privado en Haití y en el extranjero

Año	Indicadores de progreso
2008 – 2011	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de asistencia para satisfacer las necesidades urgentes del pueblo haitiano, con el apoyo de la comunidad internacional y las contribuciones del sector privado: <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia en el ámbito de la alimentación y la agricultura ○ Apoyo para la formulación de proyectos de alta densidad de mano de obra ○ Progresos en la mejora de la accesibilidad a la educación ○ Apoyo a la mejora de la salud, a través de campañas de vacunación • Mejora del entorno empresarial: <ul style="list-style-type: none"> ○ Progresos en la creación de un entorno legislativo y reglamentario que favorezca la actividad empresarial y las inversiones ○ Progresos en los principales proyectos de infraestructura, por ejemplo mediante la prestación de asistencia bilateral • Antes del final de este período deberían alcanzarse los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Aumento del PIB (con perspectivas de un crecimiento sostenido durante varios años consecutivos) ○ Aumento del empleo ○ Aumento de la inversión interna y extranjera ○ Aumento de la producción agrícola e industrial ○ Aumento estable de los ingresos del Estado ○ Baja tasa de inflación ○ Mejora de la prestación de servicios básicos ○ Disminución del porcentaje de la población afectada por la inseguridad alimentaria

Anexo II

**Países que aportan personal y contingentes militares a la
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití**

(al 25 de agosto de 2009)

<i>País</i>	<i>Oficiales de Estado Mayor</i>		<i>Efectivos</i>		<i>Total</i>
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	
Argentina		9	30	521	560
Bolivia		3	10	195	208
Brasil		15 ^a	7	1 260	1 282
Canadá		5	–	–	5
Chile		6	14	480	500
Croacia		2	–	–	2
Ecuador		1	–	66	67
Estados Unidos de América	1	3	–	–	4
Francia		2	–	–	2
Filipinas		2	–	175	177
Guatemala		5	6	107	118
Jordania		10	–	718	728
Nepal		10	10	1 054	1 074
Paraguay		–	–	31	31
Perú		4	–	204	208
Sri Lanka		10	–	949	959
Uruguay		13	37	1 083	1 133
Total	1	100	114	6 843	7 058

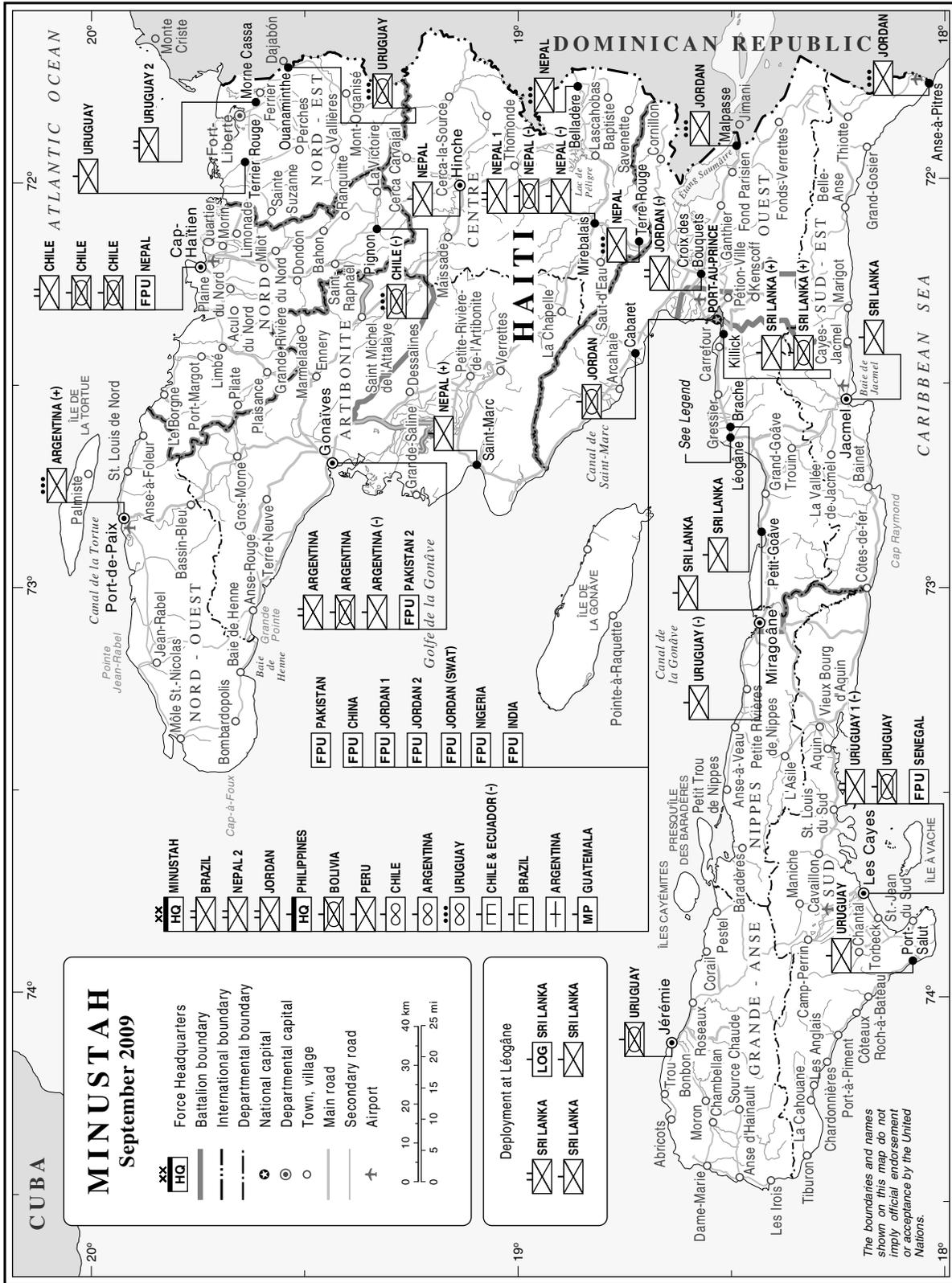
^a Incluido el Comandante de la Fuerza.

Anexo III

Composición y dotación del componente de policía de las Naciones Unidas de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

(al 25 de agosto de 2009)

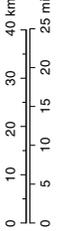
<i>País</i>	<i>Agentes de policía</i>		<i>Unidades de policía constituidas</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Argentina	0	14	0	0
Benin	1	29	0	0
Brasil	0	3	0	0
Burkina Faso	0	21	0	0
Camerún	1	12	0	0
Canadá	11	80	0	0
Chad	0	14	0	0
Chile	1	14	0	0
China	4	15	6	119
Colombia	0	27	0	0
Côte d'Ivoire	4	63	0	0
Croacia	0	3	0	0
Egipto	0	31	0	0
El Salvador	2	12	0	0
España	5	39	0	0
Estados Unidos de América	4	39	0	0
Federación de Rusia	1	10	0	0
Filipinas	5	17	0	0
Francia	3	50	0	0
Granada	0	3	0	0
Guinea	4	51	0	0
India	0	11	0	139
Jamaica	0	5	0	0
Jordania	0	33	0	290
Madagascar	0	9	0	0
Mali	1	41	0	0
Nepal	2	52	12	113
Níger	2	49	0	0
Nigeria	0	0	17	106
Pakistán	0	0	0	247
República Centroafricana	1	2	0	0
República Democrática del Congo	0	2	0	0
Rumania	4	16	0	0
Rwanda	0	11	0	0
Senegal	0	36	0	85
Serbia	1	4	0	0
Sri Lanka	0	2	0	0
Suiza	0	1	0	0
Togo	0	5	0	0
Turquía	1	45	0	0
Uruguay	0	6	0	0
Yemen	0	3	0	0
	58	880	35	1 099
Total		938		1 134
Total general			2 072	



MINUSTAH
September 2009

- xx HQ
- B
-
- - -
- ⊙
-
-
- +

- Force Headquarters
- Battalion
- International boundary
- Departmental boundary
- National capital
- Departmental capital
- Town, village
- Main road
- Secondary road
- Airport



- Deployment at Léogâne
- SR LANKA
 - LOG
 - SR LANKA
 - SR LANKA
 - SR LANKA

The boundaries and names shown on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.